

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 MAR 2011.

**VISTO:** La Resolución del Poder Ejecutivo EC/169, de fecha 31 de agosto de 2010, por la cual se declaró en Misión Oficial del día 3 al 7 de setiembre de 2010, al Director de Proyectos Culturales, Sr. Alejandro Gortázar, durante su concurrencia a la "I Reunión Técnica de Mercosur sobre Diversidad Cultural", que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.-----

**RESULTANDO:** Que la estimación de pasajes prevista en la parte dispositiva de la citada Resolución no cubre la factura emitida por la agencia contratada para dicho viaje.-----

**CONSIDERANDO:** Se debe rectificar dicha estimación de la parte dispositiva.-----

**ATENTO:** A lo expuesto, a lo informado por el Departamento Financiero Contable y a lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

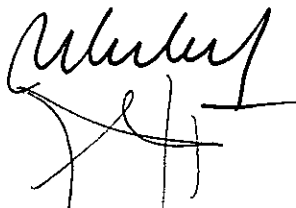
1) **MODIFÍCASE** la Resolución del Poder Ejecutivo EC/169, de fecha 31 de agosto de 2010, por la cual se declaró en Misión Oficial del día 3 al 7 de setiembre de 2010, al Director de Proyectos Culturales, Sr. Alejandro Gortázar, durante su concurrencia a la "I Reunión Técnica de Mercosur sobre Diversidad Cultural", que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil y establecer que en el numeral 3° donde decía: "U\$S 357 (dólares americanos trescientos cincuenta y siete)" debe decir "U\$S 460 (dólares americanos cuatrocientos sesenta)".-----

2) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Cultura.-----

3) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a todos los efectos que corresponda.-----

Exp. 2010-11-0003-1110

Im



JOSE MUJICA  
Presidente de la República